

A Ñ O 2 0 1 4

# PROGRAMA DE LA CARRERA DE MÉDICO ESPECIALISTA EN CIRUGÍA CARDIOVASCULAR



*La Fundación Sanatorio Güemes ha sido designada  
Sede de la Carrera de Médico Especialista en Cirugía  
Cardiovascular de la Facultad de Medicina, Universidad  
de Buenos Aires.*

F. Acuña de Figueroa 1240, Piso 20,  
Ciudad de Buenos Aires  
4959-8365  
residencia@fsg.org.ar  
www.fsg.org.ar

Fundación  Sanatorio Güemes



## I. Inserción institucional del posgrado

### Denominación del posgrado

*Carrera de Médico Especialista en Cirugía Cardiovascular.*

### Denominación del Título que otorga

*Médico Especialista en Cirugía Cardiovascular.*

### Unidad/es Académica/s de las que depende el posgrado

*Facultad de Medicina.*

*Universidad de Buenos Aires.*

### Sede/s de desarrollo de las actividades académicas del posgrado

*Fundación Sanatorio Güemes.*

### Resolución/es de CD de la/s Unidad/es Académica/s de aprobación del Proyecto de posgrado

*Resolución CS 4657/05. Expte N° 501.535/88.*

## II. Fundamentación del posgrado

La carrera de especialista en cirugía cardiovascular es de fundamental importancia debido a la relevancia que en los últimos años han tenido los distintos avances tecnológicos, que ha permitido extender progresivamente su capacidad asistencial más allá de fronteras que hace pocos años parecían inalcanzables. Se asumen procedimientos cada vez más complejos, se extienden las indicaciones operatorias a pacientes con edades cada vez más avanzadas y se afronta un incremento significativo de reintervenciones.

El advenimiento de nuevas técnicas quirúrgicas, como la cirugía cardíaca sin bomba, la cirugía endovascular, los procedimientos híbridos, hacen necesarios la participación y entrenamiento continuo de los cirujanos que desean incorporarse a este ámbito de la cirugía.

La formación de médicos especialistas en cirugía cardiovascular está concebida como una formación de segundo nivel, cuyo objetivo final es la capacitación global del cirujano en todo lo que respecta a los conocimientos, actitud y a la toma de decisiones en la patología cardiovascular quirúrgica. La adquisición de lo antes dicho, se logra fundamentalmente

con la práctica quirúrgica continua, guiada y supervisada en niveles crecientes de complejidad y de acuerdo con el grado de capacidades que el educando vaya desarrollando con el tiempo.

Durante su formación el alumno estará en contacto con especialistas de otras carreras y especialidades por medio de ateneos, interconsultas y reuniones científicas en el hospital, profundizando conceptos y prácticas de índole multidisciplinarias.

De la misma forma está previsto la concurrencia del alumno a otros centros especializados en el tratamiento de patologías que no se realizan en su lugar de trabajo (por ejemplo: patología cardíaca infantil.)

El alumno deberá comprender y resolver la problemática del paciente con enfermedad cardiovascular aguda y crónica. La meta es lograr la formación y capacitación integral en la especialidad de acuerdo con el reglamento vigente para la carrera de médico especialista en la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires.

## III. Objetivos del posgrado

El objetivo fundamental de la carrera es la formación y capacitación del médico para ser especialista en cirugía cardiovascular. Para ello nos planteamos los siguientes objetivos:

- Formación de profesionales capacitados en la comprensión de los factores etiológicos, la patogénesis, la clínica e indicaciones quirúrgicas de la patología cardiovascular.
- Uso secuencial y criterioso de los métodos diagnósticos.
- El especialista deberá ver al paciente como una entidad compleja pero integral, inserto en un medio familiar y social determinado que en oportunidades condiciona la conducta a seguir.
- Capacitar al cirujano para que pueda practicar con criterio e idoneidad la mayor parte de las intervenciones quirúrgicas en el campo de la cirugía cardiovascular.
- Estimular la investigación científica en la especialidad.

- Determinar rotaciones por centros especializados de nuestro país o del exterior para completar su experiencia.
- Impartir al alumno una adecuada formación humanística y ética para con sus pacientes y sus colegas.

## IV. Perfil del egresado

Al finalizar su periodo de formación académica el médico especialista podrá:

- Desempeñarse con tranquilidad y destreza en el manejo de la especialidad.
- Habrá profundizado y consolidado a través de la carrera de especialista los conocimientos acordes con la actualidad.
- Habrá adquirido los conocimientos fundamentales referidos a la etiología, patogénia, diagnóstico y terapéutica de las enfermedades cardiovasculares.
- Manejará bibliografía e interpretará claramente la bibliografía publicada.
- Será capaz de desempeñarse en cualquier área del país y en los distintos niveles de complejidad.
- Será capaz de investigar con adecuada metodología y transmitir sus resultados.
- Habrá adquirido una formación global que le permita un buen desempeño tanto en el ámbito científico como social.

## V. Organización del posgrado

### A. INSTITUCIONAL

El posgrado se rige por el reglamento de carreras de Médicos Especialistas de la Facultad de Medicina, Resolución CS 4657/05.

AUTORIDADES DE LA CARRERA:

COMITÉ DE SELECCIÓN

El comité de Selección y Evaluación de la Carrera será designado por el Consejo Directivo. Tendrá una duración de 4 (cuatro) años. Deberá reunirse como mínimo en forma bimestral y elevará un acta de dichas reuniones a la Secretaría de Docencia, Graduados y Relaciones con la Comunidad. El mismo estará integrado por:

- Dos profesores regulares del área (Medicina Interna).
- Dos docentes de la especialidad o dos especialistas universitarios reconocidos en la materia.
- Por los directores de las sedes de la carrera.
- Por el coordinador-director de actividades científicas en caso de haberlo.

Los profesores y docentes o especialistas serán propuestos en forma no vinculante por mayoría simple de los directores de carrera.

Serán funciones del Comité:

- Realizar la selección de los aspirantes a las carreras que no ingresen en forma directa.
- Establecer el orden de méritos de los postulantes.
- Resolver sobre el ingreso directo de los becarios.

- Diseñar el examen final centralizado en el ámbito de la Facultad de Medicina.
- Solicitar a la Secretaría de Docencia, Graduados y Relaciones con la Comunidad la auditoria de las distintas sedes y subsedes del desarrollo de la carrera con la debida fundamentación.
- Seleccionar los mejores trabajos por cohorte de la carrera y elevarlos a la Secretaría de Docencia, Graduados y Relaciones con la Comunidad para que ésta los envíe a la Biblioteca Central de la Facultad.
- Evaluar las presentaciones de nuevas sedes y subsedes para la carrera.
- Elaborar propuestas para el mejoramiento de la Carrera.
- Proponer al Consejo Directivo la modificación de los requisitos de admisión y periodicamente revisar el plan de estudios, presentando las modificaciones pertinentes, con la aprobación de la 2/3 (dos tercios) de la totalidad de sus miembros.
- Coordinar la autoevaluación continua de la carrera y sus distintas sedes y subsedes.

#### COORDINADOR

Se designará un miembro del Comité de Selección y Evaluación de la Carrera como coordinador de la misma. Dicho coordinador será designado por el Consejo Directivo. Deberá ser un profesor de la Especialidad integrante de dicho comité. Durará en el cargo 2 (dos) años, pudiendo ser nuevamente designado en forma consecutiva en una sola oportunidad. En caso de no existir un profesor de la especialidad se elegirá un director de la carrera. El coordinador será el nexo entre la Unidad Académica (Facultad de Medicina) y la Carrera y sus distintas sedes o Unidades Docentes.

Son funciones del Coordinador:

- Convocar a presidir las reuniones del Comité de Selección y Evaluación.
- Comunicar las resoluciones emanadas de la Facultad de Medicina y sus dependencias.

#### SEDES DE LA CARRERA:

#### FUNCIONES DE AUTORIDAD EN LAS SEDES Y SUBSEDES:

#### DIRECTOR DE LA SEDE:

A ser designado por el Consejo Directivo por un periodo de 4 (cuatro) años.

Funciones del Director:

- Coordinar los procesos del dictado de la carrera.
- Proponer al Subdirector.
- Proponer al Director asociado a las eventuales subsedes.
- Solicitar el llamado a concurso para Colaboradores Docentes.
- Coordinar el área académica.
- Proponer al Comité de Evaluación y Selección las modificaciones del plan curricular.
- Integrar el Comité de Evaluación y Selección.
- Dar cumplimiento y hacer cumplir los requerimientos administrativos solicitados por la Unidad Académica.
- Garantizar la calidad de la formación en las subsedes. Según Res. 4657/05 Art. 16 y 24.
- Estimular a alumnos y docentes a participar en proyectos de investigación.
- Organizar y administrar los recursos económicos, técnicos, humanos y materiales disponibles para la Unidad Docente.

- Proporcionar a la autoridad educativa correspondiente la información que ésta requiera para la mejor coordinación de las actividades.
- Determinar las vacantes correspondientes a la sede y eventuales subse-des y comunicarlas en tiempo y forma a la Secretaría de Docencia, Graduados y Relaciones con la Comunidad.

#### SUBDIRECTOR DE LA SEDE:

Cada sede podrá contar con un subdirector, quien sera en caso de ausencia o renuncia del director, el responsable de la sede hasta el regreso o reemplazo del Director. Su nombramiento será realizado por el Consejo Directivo a propuesta del Director de la carrera, adjuntando sus antecedentes. Podrán actuar como subdirectores los Especialistas reconocidos en la disciplina objeto de la Carrera de Especialización en cuestión, profesores regulares de esta Facultad: titulares, asociados y adjuntos; profesores eméritos y consultos; docentes autorizados, asociados y adscriptos; los especialistas universitarios o quienes sin encontrarse comprendidos en dichas categorías, acrediten competencia que lo habilite. En caso de no ser docente de la Facultad de Medicina deberá solicitar su designación como Docente Libre. El cargo de subdirector tendrá una duración de 4 (cuatro) años, renovable luego de transcurrido el periodo.

#### DIRECTOR ASOCIADO DE LAS SUBSEDES:

Los Directores Asociados deberán reunir idénticas características a las del Director; y tal designación estara reservada para la jefes de servicio que tengan bajo su directa responsabilidad la formación academica y la parte practica de los cursantes en una subse-de determinada. La designacion le corresponde al Consejo Directivo y sera propuesta por el Director de la Carrera, quien debere adjuntar loa antecedentes del candidato. Tendrá una duracion de (cuatro) años, luego de los cuales debere renovar su designación. En caso de cesar en su nombramiento como jefe de servicio, caducara su designacion.

Serán funciones del Director Asociado:

- Organizar el cronograma de formacion practica y otras actividades cognitivas y de investigacion.
- Controlar la realizacion efectiva de las actividades prácticas programadas.

## B. ACADÉMICA

Los alumnos cursaran la carrera en 3 (tres) años, a tiempo completo.

PROGRAMA ANUAL, CONTENIDO ANALITICO Y CARGA HORARIA.

| Asignatura  | Carga horaria |                 | Correlatividades                |
|---|---------------|-----------------|---------------------------------|
|   | Teórica       | Práctica        |                                 |
| Anatomía y Fisiología Cardiovascular                                      | 12 hs.        | 20 hs.          | Curso                           |
| Patologías Cardíacas y Vasculares   | 12 hs.        | 600 hs.         | Curso                           |
| Procedimientos Diagnosticos invasivos y no invasivos                      | 12 hs.        | 180 hs.         | Rotación Curso                  |
| Terapia Intensiva y Recuperación Cardiovascular                           | 12 hs.        | 400 hs.         | Rotación Curso                  |
| <b>PRIMER AÑO</b>   | <b>48 HS.</b> | <b>1.200 HS</b> |                                 |
| Enfermedades de la Aorta Torácica. Tronco Supraaórticos. Vasos de Cuello. | 12 hs.        | 300 hs.         | Rotaciones Hemodinamia<br>Curso |

|  |               |                |  |
|--|---------------|----------------|--|
| Enfermedades Coronarias. Pericardiopatías.                                   | 12 hs.        | 300 hs.        | Rotaciones Unidad Coronaria            |
| Enfermedades aortoiliacas y de los vasos viscerales.                         | 12 hs.        | 300 hs.        | Procedimientos Endovasculares Curso    |
| Enfermedades Vasculares de los miembros. Arteriales venosas linfáticas       | 12 hs.        | 300 hs.        | Procedimientos Endovasculares Curso    |
| <b>SEGUNDO AÑO</b>   | <b>48 HS</b>  | <b>1200 HS</b> |  |
| Enfermedades valvulares cardiacas. Transplantes cardiacos, pulmonar y renal. | 18 hs.        | 450 hs.        | Curso. Rotacion Nefro. y Transp. Renal |
| Cardiopatías Congenitas  | 12 hs.        | 400 hs.        | Rotación Curso                         |
| Cirugía de las Arritmias   | 4 hs.         | 350 hs.        | Cursos                                 |
| Biostatísticas   | 6 hs.         |                | Cursos                                 |
| Aspectos Medicos Legales   | 4 hs.         |                | Taller. Cursos                         |
| <b>TERCER AÑO</b>  | <b>44 HS</b>  | <b>1200 HS</b> |  |
| <b>TOTAL CARGA HORARIA</b>   | <b>140 hs</b> | <b>3600 hs</b> |  |

## CONTENIDOS MÍNIMOS:

Cabe consignar que los alumnos cumplen su formación en servicio, con actividades de complejidad creciente, que obligan para su desempeño el seguimiento de módulos de aprendizaje teórico-prácticos con las rotaciones pertinentes, con su formación adjunta y el diagnóstico y tratamiento de las patologías vasculares y cardíacas.

El plan de estudio con sus asignaturas, complementa la formación, la compleja interrelación asistencial y docente, del alumno y permite su calificación.

### I. Anatomía y Fisiología Cardiovascular

Cámaras cardíacas. Grandes vasos, septum, sistema de conducción, válvulas cardíacas.

Sistema circulatorio coronario.

Sistema vascular de la aorta y sus ramas viscerales, torácicas y periféricas.

Fisiología y Fisiopatología cardiovascular, consideraciones hemodinámicas.

Práctica: Cirugía. Imágenes.

### II. Patologías cardíacas y vasculares

Patología aterosclerótica y degenerativa, traumática etc.

Anatomopatología y fisiopatología de la aterosclerosis.

Práctica: Estudios. Consultorios. Internación. Cirugías.

### III. Procedimientos diagnósticos no invasivos e invasivos.

Tecnología de imágenes ecografías, sistema eco-doppler.

Resonancia magnética, tomografías computadas.

Imágenes angiográficas de las arterias coronarias y de las cavidades cardíacas, sistema arterial y venoso.

Angiografías, diversas tecnologías.

Prácticas: Rotaciones. Prácticas.

#### **IV. Terapia intensiva y Recuperación Cardiovascular**

Factores de riesgo en el paciente. Sus implicancias.

Cuidados intensivos posoperatorios, tratamiento de las complicaciones.

Respuestas de los diferentes sistemas orgánicos, cardiovascular, renal, pulmonar, metabólico, etc.

Práctica: Rotaciones. Prácticas. Procedimientos.

#### **V. Enfermedades de la aorta torácica, Troncos supraaórticos, Vasos de cuello.**

Diagnosticos y tratamientos en sus diferentes sectores.

Cirugía, procedimientos endovasculares, combinados. Incluye traumatismos de la aorta torácica.

Troncos supraaórticos, vasos de cuello, síndromes del opérculo torácico.

Circulación extracorporea. Protección miocárdica.

Anestesia en cirugía cardiovascular. Recuperación cardiovascular.

Practica: Consultorio. Internación. Cirugías.

#### **VI. Enfermedad coronaria. Pericarditis.**

Fisiopatologías, métodos de evaluación.

Procedimientos terapéuticos. Sus indicaciones. Diferentes tácticas y técnicas quirúrgicas.

Evoluciones. Resultados.

Aneurismas ventriculares. Diagnostico y tratamiento.

Pericardiopatías. Diagnostico y tratamiento.

Práctica: unidad coronaria. Hemodinamia. Recuperación cardiovascular. Cirugía.

#### **VII. Enfermedades de la aorta abdominal y vasos iliacos.**

Aneurismas, estenosis, oclusiones, tratamientos, cirugías, diferentes tácticas.

Procedimientos endovasculares combinados.

Patología de los vasos viscerales a hepática, esplénica, mesentéricas. Diagnostico y tratamiento.

Patologías en las arterias renales displasias estenosis aneurismas. Diagnostico y tratamiento.

Práctica: Consultorios. Cirugía. Recuperación cardiovascular. Internación.

#### **VIII. Enfermedades de los miembros inferiores.**

Diagnosticos. Tratamientos convencionales y, o endovasculares, de la isquemia aguda y crónica.

Enfermedades venosas en el sistema profundo ilio-cava y miembros inferiores.

Enfermedades de la patología venosa superficial de miembros inferiores y superiores.

Las fistulas arteio-venosas para diálisis, indicaciones.

Enfermedades linfáticas. Diagnostico y tratamiento.

Práctica: Consultorio. Cirugías. Internación. Recuperación cardiovascular.

#### **IX. Enfermedades valvulares cardiacas. Transplantes cardíacos, pulmonares, renales.**

Indicaciones. Tratamientos.

La patología mitral. Evaluaciones. Estenosis insuficiencia. Tratamientos. Resultados.

Valvulopatías y patologías asociadas coronarias. Arterio-patías periféricas y patologías coronarias.

Patología de la valvula aórtica. Su evolución.

Diferentes procedimientos para la evaluación de la enfermedad.

Tratamiento de la valvula y aorta proximal.

Diferentes prótesis valvulares. Resultados.

Tratamiento de la valvula tricúspide y combinados.

Transplante cardiaco y cardiopulmonar.

Otras patologías, tumores, etc.

La endocarditis infecciosa. Su tratamiento.

Infecciones en cirugía cardiovascular.



Diagnósticos y tratamientos de la embolia pulmonar.

Práctica: Consultorio. Cardiología. Recuperación cardiovascular. Cirugías.

## X. Cardiopatías congénitas

Cardiopatías congénitas en el adulto. Comunicaciones cavitarias, coartación de aorta.

CIA, drenajes anómalos, canal atrioventricular, CIV, estenosis pulmonar, ductus arterioso.

Atresia tricuspídea, tronco arterioso, ventana aortopulmonar, anomalías vasculares.

Estenosis aórtica miocardiopatía hipertrofica, coartación aórtica, transposiciones, etc.

Cirugía del a hipertensión portal u otros procedimientos.

Anestesia, protección miocárdica, técnicas especiales.

Práctica: Consultorios. Cardiología pediátrica. Cirugías.

## XI. Cirugía de las arritmias cardíacas

Fisiopatología. Indicaciones terapéuticas. Diferentes unidades de estimulación. Marcapasos. Cardiodesfibriladores. La resincronización.

Práctica: Electrofisiología. Cirugías.

## XII. Bioestadística

Base de datos. Curvas actuariales. Análisis estadísticos.

## XIII. Aspectos éticos y médicos legales

Comité de bioética. La historia clínica como instrumento legal. Prevención de las complicaciones médico legales.

## BASES PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL Y CAPACITACIÓN DEL ALUMNO.

- Dictar clases teóricas integradas y periódicas.
- Mantener la enseñanza práctica en consultorios, internación, recuperación cardiovascular.
- Rotación por áreas de subespecialidades incluidas en los periodos lectivos: cuidados intensivos, recuperación cardiovascular, hemodinamia, unidad coronaria, trasplante renal.
- Transmitir el dominio de los exámenes funcionales habituales.
- Permitir realizar tácticas, técnicas quirúrgicas y procedimientos endovasculares terapéuticos con responsabilidad creciente.
- Asignar al alumno la producción y presentación de trabajos científicos.
- Propiciar su interacción con otros centros académicos referentes.
- Proponer su participación en ateneos, cursos u otras reuniones científicas.
- Considerar la edición de un texto de posgrado con las monografías presentadas por los alumnos de las diferentes sedes.

# VI. Personal docente y no docente

**Personal docente:** permanente y transitorio previsto para el desarrollo de las actividades del proyecto de posgrado: clasificación por cargo y dedicación por asignatura.

| Asignatura  | PERSONAL DOCENTE |            |   |
|---|------------------|------------|---|
|   | Cargo            | Dedicación | Carácter (permanente y/o transitorio) * |
| Anatomía y Fisiología Cardiovascular  | Profesor         | Simple     | Permanente                              |
| Patologías Cardíacas y Vasculares   | Profesor         | Simple     | Permanente                              |
| Procedimientos Diagnósticos invasivos y no invasivos                        | Profesor         | Simple     | Permanente                              |
| Terapia Intensiva y Recuperación Cardiovascular                             | Profesor         | Simple     | Permanente                              |
| Enfermedades de la Aorta Torácica. Tronco Supraaórtico. Vasos de Cuello.    | Profesor         | Simple     | Permanente                              |
| Enfermedades Coronarias. Pericardiopatías                                   | Profesor         | Simple     | Permanente                              |
| Enfermedades aortoiliacas y de los vasos viscerales.                        | Profesor         | Simple     | Permanente                              |
| Enfermedades Vasculares de los miembros. Arteriales venosas linfáticas      | Profesor         | Simple     | Permanente                              |
| Enfermedades valvulares cardíacas. Transplantes cardíacos, pulmonar y renal | Profesor         | Simple     | Permanente                              |
| Cardiopatías Congénitas   | Profesor         | Simple     | Permanente                              |
| Cirugía de las Arritmias  | Profesor         | Simple     | Permanente                              |
| Biostatísticas  | Profesor         | Simple     | Permanente                              |
| Aspectos Médicos Legales  | Profesor         | Simple     | Permanente                              |

\* Docentes regulares, contratados, invitados, etc.

### Personal no docente afectado a las actividades del postgrado

2 (dos) secretarías.

## VII. Estudiantes

### a) Requisitos de admisión

Los aspirantes a ingresar en la carrera de Médicos Especialistas presentarán para su inscripción:

Titulo de médico, expedido por la Universidad Nacional, privada debidamente acreditada o extranjera legalizada por el ministerio de Relaciones Exteriores del país de origen.

Acreditar haber adjudicado y cursado no menos de:

- Un año de Residencia médica previa de concurrencia programática previa en el Servicio de Cirugía Cardiovascular, en el hospital sede o subsele de la carrera que nos ocupa.
- Dos años de residencia o concurrencia en Cirugía General, en el hospital sede o subsele de la carrera de Médico Especialista en Cirugía Cardiovascular.

- Dos años de residencia o concurrencia, en un servicio acreditado de Cirugía General de otra institución asistencial.

#### **b. Criterios de selección**

Para la admisión de quienes estuvieren incluidos en la modalidad, u otra posición asistencial de formación, el Comité de Selección y Evaluación evaluará los antecedentes curriculares presentados y realizará la entrevista correspondiente para considerar su admisión.

Los aspirantes serán admitidos y distribuidos según un orden de méritos y solicitudes de las diferentes sedes.

#### **c. Vacantes requeridas para el funcionamiento del posgrado**

Mínimo 1 (uno).

Máximo 10 (diez).

#### **d. Criterios de regularidad**

La regularidad se obtiene de la aprobación de las asignaturas, la corroboración de una asistencia igual o superior al 80% y la aprobación de las monografías en los últimos dos años.

Una última monografía, es el denominado trabajo final.

El ciclo lectivo se desarrollará del 1 de junio al 31 de mayo del año siguiente. Cumplíndose la carrera en tres periodos de un año.

La aprobación de las asignaturas del primero, segundo y tercer año, la permitirá al alumno ser promovido anualmente para poder luego presentarse a la evaluación final.

#### **e. Requisitos para la graduación**

Aprobar todas las materias del plan de estudios, las dos monografías y el examen final.

El estudiante podrá ser reprobado hasta tres veces luego de lo cual deberá recurrir la carrera.

## **VIII. Infraestructura y equipamiento**

La Fundación Sanatorio Güemes cuenta con un Auditorio (piso 20) con capacidad para 160 personas y equipado con computadora, dos cañones, dos pantallas, pizarra, videocassettera y equipo de audio. Sumándose al Auditorio,

la FSG cuenta con 9 aulas (4 de ellas con capacidad para 30 personas y las restantes para 15 personas), dos cañones, televisores en cada aula, pizarras y pupitres.

## IX. Recursos

a) Origen de los fondos utilizados para el desarrollo de las actividades del posgrado

| Fondos  | Montos |
|---|--------|
| Aportes de la Unidad Académica                | -      |
| Aranceles                                     | 100%   |
| Convenios financieros con otras instituciones | -      |
| Subsidios                                     | -      |
| Otros   | -      |

b) Aplicación de los fondos destinados al posgrado

| Erogaciones             | Montos |
|-------------------------|--------|
| Total Personal Docente  | 70%    |
| Director                | 50%    |
| Personal Docente        | 20%    |
| Personal No Docente (1) | 10%    |
| Bienes y Servicios      | 20%    |
| Otros                   | -      |

## X. Mecanismos de autoevaluación

Descripción de las actividades de autoevaluación que se han previsto para el mejoramiento del posgrado:

Las autoridades de la carrera realizan reuniones periódicas con los diferentes docentes y/o jefes de los sectores que cubren las especialidades.

En ellas se evalúan los estados de situación que surgen de:

- a. Las aptitudes de cada alumno, su adaptación y crecimiento en diferentes esferas.
- b. Las posibilidades de una conveniente capacitación, dependientes de los insumos y/o tecnologías empleadas y existentes.
- c. Consideraciones sobre el desempeño y el tiempo docente empleado.

Los alumnos son entrevistados en oportunidades para considerar sus opiniones sobre las diferentes actividades docentes, el orden de desenvolvimiento en las áreas de rotación, la interrelación con el área asistencial técnico y administrativo, que insiden en sus actividades y de hecho en la toma de decisiones médicas.

Las informaciones obtenidas pueden determinar la necesidad de ciertas modificaciones en el desarrollo de la carrera en cada sede para mejorar la formación y capacitación del alumno y la actividad del docente.

La resolución 4657/05 en sus artículos 42 y 43 se refiere a la evaluación de carreras y sedes, no incluyéndose como autoevaluación. Esta evaluación será dependiente de la secretaría de docencia de graduados y relaciones con la comunidad tomando conocimiento el consejo directivo de la Facultad de Medicina.